



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA			No. 02		
EJERCICIO.....	2023	Proceso No: LG-01/FONAT/2023			
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	"SERVICIO DE POLIZA DE SUGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT"			
FECHA.....	SAN SALVADOR, 09 DE FEBRERO DE 2023				
ASOCIACION COPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra en las oficinas del FONAT, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos #4713-A, colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO ANUAL CON IVA	VALOR TOTAL
1	55601	SERVICIO	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL FONAT ===== PRECIOS OFERTADOS POR PUESTO ===== TESORERO INSTITUCIONAL.....(US\$ 2,457.75) PRIMER REFRENDARIO.....(US\$ 1,310.80) SEGUNDO REFRENDARIO.....(US\$ 1,310.80) ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO.....(US\$ 163.85) ENCARGADO DE CAJA CHICA FONAT.....(US\$ 22.94) ENCARGADO DE CAJA CHICA CONASEVI.....(US\$ 22.94) TOTAL.....(US\$ 5,289.08) =====	\$5,289.08	\$5,289.08
NOTA: LA POLIZA, DEBERAN DE CUBRIR TODOS LOS EVENTOS DESCRITOS EN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.					
1) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGURO FUTURO DE R.L., SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO DEBERA SER A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.					
2) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGURO FUTURO DE R.L., SE COMPROMETE A QUE LA POLIZA TENDRA UNA VIGENCIA DE 12 MESES, A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE 12:00 DEL MEDIODIA EN ADELANTE HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 DEL MEDIODIA.					
3) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGURO FUTURO DE R.L., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SECCION III, NUMERAL 3.1					
4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA ZORAYA LIZETH RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis. DE LA LACAP.					
5) LA FORMA DE PAGO: 50% DEL MONTO CONTRATADO EN 15 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA POLIZA Y EL 50% RESTANTE, SEIS MESES DESPUES DEL PRIMER PAGO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.					
6) LAS FACTURAS DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:	****CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DOLARES****				\$5,289.08
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			ASOCIACION COPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE R.L. SUMINISTRANTE		